



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



MEMORANDUM

PARA : Gerente General.
DE : Gerente Financiero
FECHA : 28MAR020
ASUNTO : Punto de Acta “**CUARTA MODIFICATIVA AL PRESUPUESTO 2020**”.
CODIGO : Rb5
No. : GF-241/2020

Respetuosamente presento a Ud., el punto de acta “**CUARTA MODIFICATIVA AL PRESUPUESTO 2020**”, propuesta que se elevará a Consejo Directivo en sesión de fecha 28MAR020”.

I. BASE LEGAL

LEY DE CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo:

d) Estudiar y aprobar los proyectos de presupuesto del CEFAFA y los salarios del personal, y someterlos a la aprobación del Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional;

POLÍTICA FINANCIERA 2020

SOBRE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

Art. 11 La tabla salarial para cada año, será propuesta al Consejo Directivo, por la Gerencia General durante el último trimestre del año. Los salarios serán establecidos de acuerdo al perfil, las disponibilidades financieras del CEFAFA y las responsabilidades del puesto, de acuerdo al procedimiento.

Art. 20 Los excedentes de ingreso de los ejercicios anteriores, podrán ser destinados a reforzar cualquier rubro de egresos, previa aprobación del Consejo Directivo y se gestionara la aprobación por parte del señor Ministro de la Defensa Nacional.

II. ANTECEDENTES.

1. Mediante Acta N° 75, Acuerdo N° 12, se autorizó el Presupuesto para el CEFAFA, para el año 2020.
2. La tabla salarial se aprobó mediante Acta 67, de fecha 05 noviembre 2019.
3. Mediante Acta N° 09 de fecha 11 de febrero de 2020, se autorizó la primera modificativa a la tabla salarial, de las plazas siguientes:
 - Eliminación de la plaza Auxiliar de Tecnología y Sistemas \$ 600.00
 - Incremento de salario a plaza de Jefe de Tecnología y Sistema \$1,750.00
 - Creación de la plaza de Jefe de Compras \$ 1,050.00
4. Mediante Acta N°13 de fecha 03 de marzo de 2020, se autorizó la segunda modificativa a la Tabla Salarial de las siguientes plazas:
 - Analista de Compra 3 plazas con salario mensual de \$ 515.00
 - Auxiliar de Bodega 1 plaza con salario mensual de \$ 515.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA. Contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



5. Debido a que el personal que se encontraba desarrollando los módulos de la FASE I del SICO FAR-WED, interpusieron su renuncia, ya no es posible continuar, por lo que se requiere la adquisición de un Software para terminar de completar los módulos de Créditos, Tesorería, Contabilidad, Compras comerciales, Inventarios de productos y facturación.

III. PROPUESTA DE AUMENTO A PRESUPUESTO

1. Las plazas a incrementarse en la Línea de Trabajo 0202, Comercialización serían las siguientes:
 - ✓ Jefe de Compras con salario mensual de \$ 1,050.00
 - ✓ Analista de Compra 3 plazas con salario mensual de \$ 515.00
 - ✓ Auxiliar de Bodega 1 plaza con salario mensual de \$ 515.00
2. El monto para cubrir los salarios y todas las prestaciones asciende a un monto de \$46,355.00
3. El aumento para la plaza de Jefe de Tecnología y Sistema, con sueldo mensual de \$1,350.00 a \$1,750.00, se cubrirá con la eliminación de la plaza de Auxiliar de Tecnología y Sistemas \$ 600.00
4. De acuerdo a lo solicitado por el Asesor Informático, el tipo de servicios requerido no se presupuestó para el ejercicio fiscal 2020, por lo que es necesario incrementar el Presupuesto por un monto de \$70,000.00 para terminar de completar los módulos de Créditos, Tesorería, contabilidad, compras comerciales, inventarios de productos y facturación del SICO FAR.

IV. CONCLUSIONES

- El Consejo Directivo del CEFAFA tiene la facultad legal de autorizar modificaciones y aumentar el presupuesto.
- El monto por el cual se aumentará el presupuesto será de \$116,355.00 y la fuente de financiamiento de este refuerzo presupuestario será la liquidación de un depósito a plazo y de la rentabilidad de depósitos a plazo del CEFAFA.
- Esta modificativa implica un aumento al presupuesto a partir del mes de marzo de 2020, por lo que se remitirá el presupuesto modificado para la aprobación del señor Ministro de la Defensa Nacional.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Aprobar, a partir del mes de marzo el aumento de \$116,355.00 al Presupuesto del CEFAFA del año 2020:

INGRESO

Liquidación y Rentabilidad de Depósitos a plazo

Específico	Nombre del Específico	Monto
15105	Rentabilidad de Depósitos a plazo	\$ 46,355.00
23105	Liquidación de Depósitos a plazo	\$ 70,000.00
Totales aumento de ingresos		\$ 116,355.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA. Contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



EGRESO

LT 0101 "Dirección Superior"

Específico	Nombre del Específico	Monto
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 70,000.00
Total aumentos en egresos		\$ 70,000.00

LT 0202 "Comercialización"

Específico	Nombre del Específico	Monto
51201	Sueldos	\$ 31,100.00 /
51203	Aguinaldos	\$ 3,110.00 /
51207	Beneficios Adicionales	\$ 3,727.00 ✓
51402	Por Remuneraciones Eventuales ISSS	\$ 2,644.63 /
51502	Por Remuneraciones Eventuales AFP	\$ 2,458.10 /
51702	Indemnización al personal eventual	\$ 2,940.27
51903	Prestaciones Sociales al Personal	\$ 375.00
Total aumentos en egresos		\$ 46,355.00

2. Encomendar al Señor Gerente General que remita el Presupuesto aprobado por Consejo Directivo para autorización del Señor Ministro de la Defensa Nacional.



Jose Roberto Vasquez Vides
JOSE ROBERTO VASQUEZ VIDES

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA	
"CEFAFA"	
GERENCIA	
RECIBIDO POR:	<i>Cristabel</i>
FECHA:	<i>28 MAR 2020</i>
HORA:	<i>7:30 horas</i>

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA. Contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.